


"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022**




Siendo las 09:55 am del día 16 de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO


LA SECRETARIA GENERAL:



La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procede a dar lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha catorce de noviembre del año Dos mil Veintidós ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procede a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO



1. Resolución Presidencial N° 156-2022-UNJ, de fecha 11 de noviembre del 2022, resolución que, da por concluida la designación del CPC. Helo Pacheco Rojas, al cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 11 de noviembre del 2022 y Modificar la fecha en que se dio por concluida la designación del CPC. Helo Pacheco Rojas, al cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 14 de noviembre del 2022.

Asimismo, Dar por Concluida la Designación del CPC. Ramiro Rojas Pérez al cargo de Jefe de Tesorería y Contabilidad de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 14 de noviembre del 2022, y la Resolución Presidencial N° 157-2022-UNJ, de fecha 11 de noviembre del 2022, resolución que, se designó al CPC. Ramiro Rojas Pérez como Director General de Administración, a partir del 14 de noviembre del 2022 y Modificar la fecha en que se designó al CPC. Ramiro Rojas Pérez como Director General de Administración, a partir del 15 de noviembre del 2022.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Ratificar la Resolución Presidencial N° 156-2022-UNJ, de fecha 11 de noviembre del 2022 y Modificar la fecha en que se dio por concluida la designación del CPC. Helo Pacheco Rojas, al cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 14 de noviembre del 2022.
- ✓ Dar por Concluida la Designación del CPC. Ramiro Rojas Pérez al cargo de Jefe de Tesorería y Contabilidad de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 14 de noviembre del 2022.
- ✓ Ratificar la Resolución Presidencial N° 157-2022-UNJ, de fecha 11 de noviembre del 2022 y Modificar la fecha en que se designó al CPC. Ramiro Rojas Pérez como Director General de Administración, a partir del 15 de noviembre del 2022.

2. Mediante Oficio N° 115-2022-UNJ/P/OCIII, de fecha 14 de noviembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que estamos próximos a celebrar el XIV aniversario institucional, por tanto presenta el Plan de Trabajo de las Actividades en el Marco de

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Celebración del XIV Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se realizará del 02 al 12 de diciembre del 2022.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Plan de Trabajo de las Actividades en el Marco de Celebración del XIV Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se realizará del 02 al 12 de diciembre del 2022.

3. Con Oficio N° 020-2022-SUTRADUNJ-SG, de fecha 10 de noviembre del 2022, el Sindicato único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén – SUTRADUNJ, remiten copia del Convenio Colectivo Centralizado 2022 – 2023, para su ejecución según lo indicado en las Cláusulas Vigésimo Quinta, Cláusula Vigésimo Sexta y Cláusula Vigésimo Séptima.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su evaluación y emisión de opinión legal.

4. Mediante el Oficio N° 2256-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 09 de noviembre del 2022, el Director General de Administración solicita adoptar acciones al respecto del "Concurso Público N° 01-2022-UNJ/CS", referente a la contratación del "Servicio de Preparación y Dotación de Raciones Alimenticias del Comedor Estudiantil de la Universidad Nacional de Jaén para el periodo 2022-I y 2022-II", en mérito a la Resolución Presidencial N° 062-2022-UNJ, de fecha 16 de mayo del 2022, la misma que en el artículo Segundo: Dispone que la Dirección General de Administración, realice las acciones administrativas que corresponda, a fin de comunicar la infracción a las normas de contrataciones del estado, por parte del postor Rafael Rojas Núñez, al Tribunal de Contrataciones del Estado, a efectos que determine el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar a la Dirección General de Administración, para su evaluación y acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones y a lo señalado en el artículo segundo de la Resolución Presidencial N° 062-2022-UNJ, de fecha 16 de mayo del 2022.

5. Con Oficio N° 2235-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 07 de noviembre del 2022, el Director General de Administración, informa respecto a los ascensores del Campus Universitario, el cual propone que se debe remitir al Órgano de Control Institucional.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Encargar a la Presidencia de la Comisión Organizadora remitir al Órgano de Control Institucional, el presente informe.

DESPACHO ACADÉMICO

6. Mediante el Oficio N° 601-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de noviembre del 2022, se eleva los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Dávila Fustamante Doraliza, Gonzalez Arbaiza Yorvi Magali y Guzmán Figueroa Sharot Hareliza, para conferir, a Nombre de la Nación, El Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, a los Bachilleres DÁVILA FUSTAMANTE DORALIZA, GONZALEZ ARBAIZA YORVI MAGALI y GUZMÁN FIGUEROA SHAROT HARELIZA.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

7. Que, con Oficio N° 600-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de noviembre del 2022, se eleva los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Díaz Aranda Daysi Lisset, Palacios Adriano Flor Anita y Lucero Cueva Lily Yannet, para conferir, a Nombre de la Nación, El Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los Bachilleres DÍAZ ARANDA DAYSI LISSET, PALACIOS ADRIANO FLOR ANITA y LUCERO CUEVA LILY YANNET.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

8. A través, del Oficio N° 599-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Cabrejos Santacruz Yanina Magaly, Goicochea Alarcón Yamile, Risco Olivera Yadira Julissa, Mendoza Guevara Jhon Cristian, Rafael Pedraza Victoria, Vilchez Leyva Deicy Elisabeth, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los egresados CABREJOS SANTACRUZ YANINA MAGALY, GOICOCHEA ALARCÓN YAMILE, RISCO OLIVERA YADIRA JULISSA, MENDOZA GUEVARA JHON CRISTIAN, RAFAEL PEDRAZA VICTORIA, VILCHEZ LEYVA DEICY ELISABETH.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

9. Mediante el Oficio N° 590-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 14 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Moron Correa David, Gonzales Rojas Yerson Joel, Herrera Rojas Rosalinda Heiser, Herrera Aldaz Edwin Osvel, Jaramillo Flores Jesus Alberto, Contreras Silva Carlos Anderson, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL, a los egresados MORON CORREA DAVID, GONZALES ROJAS YERSON JOEL, HERRERA ROJAS ROSALINDA HEISER, HERRERA ALDAZ EDWIN OSVEL, JARAMILLO FLORES JESUS ALBERTO, CONTRERAS SILVA CARLOS ANDERSON.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

10. A través, del Oficio N° 596-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 14 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Condezo Cespedes Jhefferson Anthony, Lachira Perez Edwin Roberto, Aliaga Chávez Daniel Alvaro, Guevara Cervantes John Dalton, García Guerrero Luis Pablo, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, a los egresados CONDEZO CESPEDES JHEFFERSON ANTHONY, LACHIRA PEREZ EDWIN ROBERTO, ALIAGA CHÁVEZ DANIEL ALVARO, GUEVARA CERVANTES JOHN DALTON, GARCÍA GUERRERO LUIS PABLO.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

11. Mediante el Oficio N° 594-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 14 de noviembre del 2022, se eleva el Expediente de la egresada de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Sánchez Córdova Gabriela, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA, a la egresada SÁNCHEZ CÓRDOVA GABRIELA.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

12. Que, con Oficio N° 593-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 14 de noviembre del 2022, se eleva el Expediente del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Regalado Navarro Darwin Axel, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, al egresado REGALADO NAVARRO DARWIN AXEL.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

13. Con Oficio N° 597-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 14 de noviembre del 2022, se eleva los Expediente Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Peña Montalván Danny Waldimir, Flores Delgado Nixon Wagner, para conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional Ingeniero Mecánico Electricista, para su aprobación mediante acto resolutivo.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PEDIDOS DEL DÍA

No existen pedidos por parte de los miembros de la Comisión Organizadora.

ORDEN DEL DÍA

No existe Orden del día por parte de los miembros de la Comisión Organizadora.

Siendo las once horas de la mañana del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General